

DECLARACION JURADA

1. MARQUE CON UNA "X" EL TRAMITE QUE DESEA REALIZAR.

N° SOLICITUD: _____

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1- PATENTE NUEVA | <input type="checkbox"/> 6- TRASPASO PATENTE |
| <input type="checkbox"/> 2- RENUNCIA | <input type="checkbox"/> 7- CAMBIO RAZON SOCIAL |
| <input type="checkbox"/> 3- CAMBIO NOMBRE COMERCIAL | <input type="checkbox"/> 8- AMPLIACION DE AREA |
| <input type="checkbox"/> 4- CAMBIO ACTIVIDAD | <input type="checkbox"/> 9- PATENTE RUTEO |
| <input type="checkbox"/> 5- TRASLADO PATENTE | <input type="checkbox"/> 10- REPOSICION CERTIFICADO |

2. COMPLETE LOS SIGUIENTES DATOS CON LA NUEVA INFORMACION SEGÚN DEBERA QUEDAR EN LOS REGISTROS MUNICIPALES.

DATOS DEL SOLICITANTE LICENCIA

Nombre del solicitante: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Apdo. _____
 Correo electrónico: _____ Dirección: Distrito: _____
 Señales: _____
 Representante legal: _____ Correo electrónico: _____ Céd: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____ Señales: _____
 Dirección: Distrito: _____
 Renuncia de: _____ a partir de: _____

DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE(MUEBLE)(LICENCIA) ←

Nombre del propietario: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Apdo. _____
 Correo electrónico: _____ Dirección: Distrito: _____
 Señales: _____
 Representante legal: _____ Céd: _____
 Teléfono: _____ Fax: _____ correo electrónico: _____
 Dirección: Distrito: _____ Señales: _____

DATOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LA PROPIEDAD

Se solicita licencia para: _____ PLACA: _____
 Nombre del negocio: _____ Finca: _____ Plano: _____
 Tomo: _____ Folio: _____ Numero: _____ Asiento: _____
 Dirección: Distrito: _____ Señales: _____
 Medio y lugar para Notificación: _____

Autorizo a la Municipalidad de Atenas para que remita las notificaciones al medio (fax o correo electrónico) o domicilio contractual señalado. Me comprometo forma inmediata a reportar a la Administración Tributaria cualquier cambio del domicilio contractual o del medio señalado. Además, nosotros los firmantes calidades mencionadas, apercibimos de las penas que castigan los delitos de falso testimonio y perjurio, declaramos bajo fe de juramento que la información anotada en lo que corresponde a cada uno; es verdadera, en fe de lo anterior firmamos en _____ a las _____ horas, del _____ de _____ del 20____.

Firma del Solicitante _____

Cedula: _____

Firma de Propietario _____

Cedula: _____

- 1- FORMULARIO
 2- ESTUDIO REGISTRO
 3- COPIAS DE CEDULAS
 4- PERSONERIAS
 5- USO DE SUELO
 6- PERMISO FUNCIONAMIENTO
 7- INS
 8- CONTRATO
 9- CERTIFICACION NOTARIAL
 10- ESTAR AL DIA
 11- DERECHO CIRCULACION
 12- DECLARACION RENTA
 13- TIMBRES

MUNICIPALIDAD DE ATENAS/ DEPARTAMENTO DE PATENTES
 CONTROL DE REQUISITOS/ PATENTE COMERCIAL

PRESENTAR ESTA COLILLA AL
 COMPLETAR REQUISITOS

FRIMA DEL SOLICITANTE
 CEDULA: _____

N° SOLICITUD: _____

FECHA: _____

FIRMA Y SELLO PLATAFORMISTA

SEÑOR(A) SOLICITANTE: Conforme a lo estipulado en el art 79 del Código Municipal, el art 1 de la Ley N° 7546 de Patentes del Cantón de Atenas y su reglamento, "nadie podrá abrir establecimientos dedicados a actividades lucrativas o realizar comercio en forma ambulante sin contar con la respectiva licencia municipal.

A-REQUISITOS GENERALES: Los siguientes requisitos se utilizan para la mayoría de los trámites por lo que se les asignó un número a cada uno y el mismo se agrega a cada trámite según corresponda:

- 1- Formulario de solicitud de licencia comercial, el cual debe ser firmado por el dueño de la propiedad y por el solicitante de la LICENCIA, en caso de no ser la misma persona.
- 2- Estudio registral reciente de la propiedad en donde se instalará la actividad comercial y **copia del plano catastral.**
- 3- Copia de la cedula de identidad del solicitante y del propietario del local. Si es extranjero: presentar documentación idónea, cedula de residencia o situación migratoria (Permiso de trabajo).
- 4- Si la LICENCIA la solicita una sociedad o el dueño de la propiedad es una sociedad deben presentarse las copias de las **cedulas jurídicas vigentes** y originales de las personerías vigentes.
- 5- Certificado de **USO DE SUELO.**
- 6- Permiso de funcionamiento de la entidad correspondiente según la actividad(COPIA)
- 7- Contrato de póliza de riesgos del trabajo del INS y recibo al día o exoneración a nombre del Patentedo.
- 8- Copia del contrato de arrendamiento o autorización de parte de parte del dueño de la propiedad para ejercer la actividad (Omitir si el inmueble es propio).
- 9- Aportar Certificación Notarial que acredite el movimiento.
- 10- Estar al día con el pago de los tributos Municipales, incluidos arreglos de pago, así como con la cuota obrero-patronal de la CCSS o constancia de que no es patrono.
- 11- Derecho de circulación vigente.
- 12- En caso de estar tributando, presentar copia de las declaraciones de renta del año anterior, caso contrario presentar constancia de no estar inscrito en Tributación Directa y declaración Jurada de Ingresos Anuales (Ingresos Brutos).
- 13- Timbre fiscal de 100 colones.
- 14- Lista del tipo de Maquinas para la sala de juegos.

B- REQUISITOS SEGÚN TRAMITE CUMPLIR CON:

PATENTE NUEVA: 1,2,3,4,5,6,7,8,10,12,13
RENUNCIA PATENTE COMERCIAL: 1,10,13
CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL: 1, 9,13
CAMBIO DE ACTIVIDAD: 1,4,5,6,7,10,13,
TRASLADO PATENTE COMERCIAL:1,2,3,4,5,6,8,10,13
TRASPASO PATENTE COMERCIAL: 1,3,4,6,8,9,13
CAMBIO RAZON SOCIAL: 1,9,13
AMPLIACION DE AREA-ACTIVIDAD: 1,2,5,6,7,13
PATENTE CAMION RUTERO: 1,3,4,9,11,12,13
REPOSICION CERTIFICADO:1,4,6,10,13
IMPORTANTE

- ✓ Indicar medio para recibir notificaciones o lugar dentro de la jurisdicción del cantón de Atenas.
- ✓ En caso de no señalar medio o lugar para recibir notificaciones la respuesta se trasladará a plataforma se servicio, contando con el plazo de : días hábiles para recoger dicho trámite.
- ✓ Con el propósito de velar por el orden, el respeto y las buenas costumbres dentro del desarrollo comercial, Municipio podrá realizar inspecciones previas antes de la autorización final.
- ESPECIALES**
- En las actividades como Salones de Belleza debe aportar la Certificación de Comprobación de experiencia exigida por el artículo 11 inciso b) del Reglamento de Barberías, Peluquerías, Salones de Belleza y Afines, Decreto Ejecutivo 18329 del 11 de Julio de 1988 que aporta la Federación Costarricense de Profesionales en Belleza (FEPROBEL)
- **Permiso de Funcionamiento especial:** Autorización que a criterio de la Municipalidad o exigida por otras instancias, deben obtener los solicitantes ante alguna institución pública como por ejemplo el MINU (TALLERES "VIABILIDAD AMBIENTAL- SETENA) o Ministerio de Educación, MOPT, constancia de afiliación al colegio del ramo correspondiente, copia de los títulos correspondientes al ramo según actividad solicitada, de previo a que la Municipalidad otorgue la Licencia Municipal.

TODOS NUESTROS TRAMITES SON GRATUITOS
TEL: 2446 50 40 EXT: 1028

NO LLENE ESTE ESPACIO, ES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD

Observaciones del Plataformista: _____
Contribuyente está al día: SI _____ NO _____ Recibido Por: _____ día ____/____/____ a las _____ horas.
Firma del funcionario: _____

SEÑOR CONTRIBUYENTE: De conformidad con la ley N° 8220, si en el trámite de patente comercial existe un faltante de requisitos se otorgarán 10 días hábiles computables desde el momento de la entrega de los mismos, para aportar los restantes, caso contrario

Ley 8220, Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos

Artículo 6- Plazo y calificación únicos
La Administración tendrá el deber de resolver el trámite siempre dentro del plazo legal o reglamentario dado. La entidad, el órgano o el funcionario de la Administración deberá verificar la información presentada por el administrado y prevenirle, por una única vez y por escrito, que complete los requisitos omitidos en la solicitud o el trámite, o que aclare o subsane la información. La prevención debe ser realizada por la Administración como un todo, válido para los funcionarios, y no se podrán solicitar nuevos requisitos o señalar nuevos defectos que no fueron prevenidos oportunamente, aun cuando sea otro funcionario el que lo califique por segunda vez.

La prevención indicada suspende el plazo de resolución de la Administración y otorgará al interesado hasta diez días hábiles para completar o aclarar, transcurridos estos continuará el cómputo del plazo restante previsto para resolver.